

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE "C" DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PLURALIDAD DE CRITERIOS DEL SUMINISTRO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y ELEMENTOS ELÉCTROMECAÑICOS RELACIONADOS CON EL CICLO DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS

En las oficinas municipales de la urbanización El Encinar el día 20 de abril de 2016 a las 13,00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato DEL SUMINISTRO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES, ALUMBRADO PÚBLICO Y ELEMENTOS ELÉCTROMECAÑICOS RELACIONADOS CON EL CICLO DEL AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS formada por :

— D. ALEJANDRO ÁLVAREZ GARCÍA, que actuará como Presidente de la Mesa.

- D^a MARIA LUISA FERNANDEZ CUADRADO, vocal en calidad de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

— D. ALFREDO DOMINGO FERREIRA MARQUIZ, vocal en representación del Partido Popular

— D^a MARA RUIZ LOZANO, vocal en representación del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Actúa de secretario, DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA OREJUDO, Técnico de Administración General

Justifica su ausencia el Concejal de Urbanismo, Don Francisco Javier Pérez Villamor.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede a dar cuenta de la presentación por la empresa GAMMA SOLUTION S.L., en el plazo de tres días concedidos al efecto, de los certificados citados en el Anexo I de la documentación acreditativa de la solvencia técnica, considerando la mesa subsanada la deficiencia y admitiendo definitivamente la proposición.

A continuación, en acto público se procede a la apertura del sobre "C" presentado por la empresa admitida y que hace referencia a la documentación técnica, comprobando que contiene todos los documentos relativos a los criterios evaluables mediante juicio de valor:

Documento 1: Informe inicial

Documento 2: Estudio técnico de la prestación P1

Documento 3: Estudio técnico de la prestación P2-p3

Documento 4: Estudio técnico de la prestación P4 y P5

La mesa observa que en el documento 4 solo se hace una somera referencia a los puntos de suministro que el Pliego de Cláusulas Administrativas considera deben de legalizarse y darse de alta, previas las reformas que resulten necesarias. Se considera necesario aclarar a la empresa que dichos trabajos constituyen una obligación incondicional dentro de la prestación P4, a cumplir en el plazo de dos meses desde la firma del contrato, en su caso.

Revisada la documentación técnica, se procederá a su remisión a los Servicios Técnicos Municipales para que procedan a su valoración. Una vez emitido el informe de valoración de las ofertas correspondientes a los criterios que dependen de un juicio de valor, y en acto público, la Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre B, en la fecha que se anunciará en el perfil del contratante.

El Presidente da por terminada la reunión a la 13:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Terradillos, a 20 de abril de 2016.

La Mesa de Contratación,

Fdo.: Alejandro Álvarez García

Fdo.: M^a Luisa Fernández Cuadrado

Fdo. Alfredo D. Ferreira Marquiz

Fdo. Mara Ruiz Lozano

Fdo.: F.Javier García Orejudo